

**Resultados del Programa
de Inspecciones 2023,
realizado por el Instituto
Aragonés del Agua**

1 Introducción

Mediante Resolución del Presidente del Instituto Aragonés de Agua de fecha 16 de febrero de 2023 (BOA nº 42 de 2 de marzo de 2023), se aprobó el Programa de Inspección de vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado y de las estaciones de depuración de aguas residuales durante el ejercicio 2023.

2 Objetivos principales

El objetivo principal del Programa de Inspección es que las actividades industriales, comerciales o de servicios existentes en Aragón viertan las aguas residuales a colectores y estaciones de depuración en el marco establecido en las normas de protección de las infraestructuras de saneamiento y depuración y del Medio Ambiente (Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado, aprobado por Decreto 38/2004, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, con las modificaciones introducidas mediante el Decreto 176/2018, de 9 de octubre, del Gobierno de Aragón).

De igual modo, la labor de control, prevención e inspección permite a la Administración prestar apoyo y asesoramiento técnico a las empresas para la mejora medioambiental de sus vertidos industriales y procesos productivos; favoreciendo tareas de mejora y prevención medioambiental en el seno de las industrias.

3 Inspecciones realizadas

La distribución de las inspecciones realizadas durante el año 2023, por sectores industriales, ha sido la siguiente:

INSPECCIONES REALIZADAS POR SECTORES DE ACTIVIDAD			
Aceites y encurtidos	6	Gestión de residuos	1
Ácidos grasos	1	Grasas	1
Alimentación animal	4	Harinas	1
Auxiliar automoción	1	Incubadora	1
Biotechnología	2	Industria cárnica	14
Calderería	1	Lácteos quesos	4
Cartonaje	2	Lavado de cisternas	3
Caucho	1	Lavandería industrial	4
Chocolates y confitería	5	Manipulado y distribución de papel	1
Conservas de frutas y vegetales	9	Metalúrgica	4
Curtición de piel	1	Pintura y esmalte	1
Distribución de alimentos	1	Plásticos y reciclaje	2
Elaboración de productos alimenticios	11	Procesado de vegetales	1
Elaboración de vinos	12	Productos químicos	2
Equipos anticontaminación	1	Recubrimientos metálicos	4
Fertilizantes	2	Secadero de jamones	10
TOTAL	114 inspecciones		

A modo de resumen, el Instituto Aragonés del Agua ha realizado un total de *114 inspecciones*, lo que ha supuesto un aumento del 31 % de la labor de control respecto al año anterior, como consecuencia de la vuelta a la normalidad de las actividades que habían sido suspendidas anteriormente por el estado de alarma. Por sectores de actividad, las tareas de control se han centrado, principalmente, en el sector de la industria cárnica, con un total de 14 actuaciones de prevención y control, seguido del sector de la elaboración de vinos, con 12 inspecciones específicas y elaboración de productos alimenticios y secaderos de jamones con 11 y 10 inspecciones respectivamente. Las conservas de frutas y vegetales y los aceites y encurtidos han vuelto a ser objeto de inspecciones con 9 y 6 inspecciones específicas.

Por **provincias**, el Programa de Inspecciones se centró esencialmente en la provincia de Zaragoza (57 inspecciones), seguidas de las de Teruel (31 inspecciones) y Huesca (26 inspecciones).

4 Resultados de inspección.

De las 114 tareas de control de vertido practicadas se han detectado incumplimientos en 27 empresas, esto es, en el 23,68 % de las industrias inspeccionadas, percibiéndose una importante reducción en la detección de infracciones respecto al año 2022, donde se detectaron incumplimientos en el 44,83 % de las empresas inspeccionadas. Todo ello evidencia las buenas consecuencias y la necesidad de continuidad en la realización de una planificación en materia de control de vertidos como efecto preventivo para el Medio Ambiente. La distribución por sectores de los incumplimientos es la siguiente:

Sector	Inspecciones	Infracciones
Ácidos grasos	1	1
Alimentación animal	4	1
Cartonaje	2	1
Chocolates y confitería	5	1
Conservas de frutas y vegetales	9	4
Curtición de piel	1	1
Elaboración de productos alimenticios	11	5
Fertilizantes	2	2
Incubadora	1	1
Industria cárnica	14	2
Lácteos y quesos	4	2
Lavandería industrial	4	2
Plásticos y reciclaje	2	1
Productos químicos	2	1
Recubrimientos metálicos	4	1
Secadero de jamones	10	1
TOTAL		27

Un análisis comparado de estos datos respecto a otros ejercicios, refleja que el sector de elaboración de productos alimenticios y el de conservas de frutas y vegetales sigue presentando dificultades para cumplir la normativa medioambiental de vertidos, aunque han evolucionado favorablemente incorporando medidas en el seno de sus procesos industriales; destacando en positivo respecto a otros ejercicios, el esfuerzo de adecuación a la normativa del sector de la industria cárnica.

Los expedientes tramitados en este ejercicio 2023 (27), han finalizado con diferentes sanciones económicas, que oscilan entre 300 euros hasta 11.800 euros, siendo la mayoría de las infracciones calificadas como leves.

5 Recursos humanos y medios utilizados

La ejecución del contenido del Plan de Inspecciones 2023 ha sido desarrollada por el Área de Explotación del Instituto Aragonés del Agua, correspondiendo la instrucción de los procedimientos sancionadores al Área de Régimen Jurídico y a la Secretaria General del Instituto Aragonés del Agua.